

## DICTAMEN

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, a las dieciséis horas del día primero de junio de dos mil veintiuno, se reúnen (de manera virtual) los profesores Claudia Jáuregui y Alberto Mario Damiani, los graduados Natalia Lerussi y José Luis Fliguer y las estudiantes Lucía Pardón y Tatiana Pontoriero, miembros del jurado designado por la Junta Departamental del Departamento de Filosofía, para entender en la selección para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de primera con dedicación parcial de “Historia de la Filosofía Moderna” (Renuncia de Patricio González Sidders) del mencionado Departamento.

Se deja constancia que el presente acto no contó con la presencia de veedores.

El Jurado procedió a examinar cuidadosamente, de conformidad con lo determinado por el Reglamento de Selección Interna para el Ingreso y la Promoción de Docentes Interinos del Departamento de Filosofía (en adelante “Reglamento”), los antecedentes de los aspirantes inscriptos:

Luciano Florencio Córscico  
Luciana Martínez  
Matías Hernán Oroño  
José Ignacio Scasserra  
Guillermo Sibilía  
Marcos Luis Travaglia Gruber

Tomando en consideración los datos consignados por los aspirantes al momento de la presentación y luego de analizar exhaustivamente los antecedentes, títulos y demás elementos de juicio contenidos en la solicitud de inscripción y atendiendo al artículo 48° del Reglamento, el Jurado decide *por unanimidad* excluir de la instancia de entrevista y prueba de oposición a los siguientes aspirantes.

José Ignacio Scasserra  
Marcos Luis Travaglia Gruber

Dicha decisión fue oportunamente notificada al Departamento de Filosofía (el día 21/05/2021).

*Las Clases y las Entrevistas tuvieron lugar en los tiempos indicados en el artículo 50° del Reglamento.*

Habiéndose reunido este jurado en tres ocasiones sin poder alcanzar un orden de mérito unánime, los abajo firmantes proponen a la Junta Departamental del Departamento de Filosofía el siguiente dictamen:

Utilizando la tabla indicada en el Artículo 56° del Reglamento, los abajo firmantes proponen la siguiente asignación de puntos:

### 1. Córscico

Instancia de evaluación.	Indicadores a Evaluar.	Valores Sugeridos.	Auxiliar de Primera c/ Dedicación Simple	
<b>Antecedentes 38,5 pts.</b>	<b>Formación 13 pts.</b>	De Grado para la Docencia y la Investigación (0 o 2 pts).	2 pts. (Profesorado o Licenciatura)	<b>2 pts.</b> Licenciatura en Filosofía
		De Posgrado para la Investigación (entre 0 y 9 pts.).	Hasta 5 (Especialización), 6 (Maestría) o 9	<b>9 pts.</b> Doctorado en Filosofía

			(Doctorado) pts. no acumulativos.	
		Idiomas (entre 0 y 2 pts.).	Entre 0 y 2 pts.	Varios <b>2 pts</b>
<b>Investigación 5,5 pts.</b>	Participación en Proyectos de Investigación Acreditados (entre 0 y 4 pts.).	Hasta 1 (miembro investigador), 3 (Co-Director/a o 4 (Director/a) pts. no acumulativos.		<b>1 pt.</b> miembro investigador
	Becas (entre 0 y 4 pts.).	Hasta 1 (beca de grado), 2 (beca de maestría o doctorado) o 4 (beca posdoctoral) pts. no acumulativos.		<b>4 pts.</b> beca posdoctoral.
	Carrera de Investigador (entre 0 y 4 pts.).	Hasta 2 (Asistente), hasta 3 (Adjunto), hasta 4 (Independiente).		XX
	Adscripción (entre 0 y 1 pts.).	Entre 0 y 1 pts.		<b>0,5 pt.</b> 1 adscripción
	<b>Producción 11 pts.</b>	Publicaciones (entre 0 y 8 pts.). Incluye elaboración de materiales didácticos.	Hasta 4 publicaciones sin referato y hasta 8 publicaciones con referato.	
	Participación en Eventos Científicos (entre 0 y 3 pts.).	Entre 0 y 3 pts.		21 exposiciones en Eventos Científicos <b>3 pts.</b>
<b>Actuación Institucional 9. pts.</b>	Docencia (entre 0 y 10 pts.).	En la especialidad en el nivel universitario (hasta 5 pts.), en el nivel superior universitario salvo en la especialidad objeto de la selección (hasta 3 pts.), en el nivel terciario o medio (hasta 2 pts.).		Nivel universitario en la especialidad <b>5 pts.</b> No específico <b>3 pts.</b>
	Tareas de Formación (entre 0 y 1 pts.).	Dirección de adscriptos, tesis y becarios (hasta 1 pts.).		XX
	Extensión (entre 0 y 1 pts.).	Hasta 1 pts.		XX
	Responsabilidad Institucional (entre 0 y 1 pts.).	Hasta 1 pts.		<b>1 pt.</b> Fue parte de 7 comités evaluadores y 4 organizaciones de eventos.
Prueba de Oposición (entre 0 y 50 pts. para dedicaciones simples y entre 0 y 60 para dedicaciones exclusivas y semi-exclusivas).	Entrevista (hasta 15 pts.).	Hasta 15 pts.	Hasta 15 pts.	<b>15 pts</b>
	Clase de oposición y Esquema de Clase (hasta 35 pts.).	Hasta 35 pts.	Hasta 35 pts.	<b>31,50 pts</b>
	Plan de Investigación (sólo para Aspirantes a Cargos con Dedicación Exclusiva o Semiexclusiva, hasta 10 pts.).	Hasta 10 pts.	-	
Puntaje Total	<b>85 pts.</b>	100/110 pts.	100 pts.	

## 2. Martínez

Instancia de evaluación.	Indicadores a Evaluar.	Valores Sugeridos.	Auxiliar de Primera c/ Dedicación Simple	
<b>Antecedentes 37 pts.</b>	<b>Formación 12 pts.</b>	De Grado para la Docencia y la Investigación (0 o 2 pts).	2 pts. (Profesorado o Licenciatura)	<b>1 pt.</b> Licenciatura en Letras
		De Posgrado para la	Hasta 5	<b>9 pts.</b> Doctorado en

		Investigación (entre 0 y 9 pts.).	(Especialización), 6 (Maestría) o 9 (Doctorado) pts. no acumulativos.	Filosofía	
		Idiomas (entre 0 y 2 pts.).	Entre 0 y 2 pts.	Varios <b>2 pts.</b>	
	<b>Investigación 7 pts.</b>	Participación en Proyectos de Investigación Acreditados (entre 0 y 4 pts.).	Hasta 1 (miembro investigador), 3 (Co-Director/a) o 4 (Director/a) pts. no acumulativos.	<b>2 pt.</b> miembro investigador y Co dir Prig.	
		Becas (entre 0 y 4 pts.).	Hasta 1 (beca de grado), 2 (beca de maestría o doctorado) o 4 (beca posdoctoral) pts. no acumulativos.	<b>4 pts.</b> beca posdoctoral.	
		Carrera de Investigador (entre 0 y 4 pts.).	Hasta 2 (Asistente), hasta 3 (Adjunto), hasta 4 (Independiente).	XX	
		Adscripción (entre 0 y 1 pts.).	Entre 0 y 1 pts.	<b>1 pt.</b>	
	<b>Producción 11 pts.</b>	Publicaciones (entre 0 y 8 pts.). Incluye elaboración de materiales didácticos.	Hasta 4 publicaciones sin referato y hasta 8 publicaciones con referato.	Más de 8 publicaciones con referato. <b>8 pts</b>	
		Participación en Eventos Científicos (entre 0 y 3 pts.).	Entre 0 y 3 pts.	30 exposiciones en Eventos Científicos <b>3pts</b>	
	<b>Actuación Institucional 7 pts.</b>	Docencia (entre 0 y 10 pts.).	En la especialidad en el nivel universitario (hasta 5 pts.), en el nivel superior universitario salvo en la especialidad objeto de la selección (hasta 3 pts.), en el nivel terciario o medio (hasta 2 pts.).	Nivel universitario en la especialidad <b>2pts.</b> No específico <b>3 pts.</b>	
		Tareas de Formación (entre 0 y 1 pts.).	Dirección de adscriptos, tesis y becarios (hasta 1 pts.).	XX	
		Extensión (entre 0 y 1 pts.).	Hasta 1 pts.	<b>1 pt.</b>	
		Responsabilidad Institucional (entre 0 y 1 pts.).	Hasta 1 pts.	<b>1.pt.</b>	
	Prueba de Oposición (entre 0 y 50 pts. para dedicaciones simples y entre 0 y 60 para dedicaciones exclusivas y semi-exclusivas).	Entrevista (hasta 15 pts.).	Hasta 15 pts.	Hasta 15 pts.	<b>10, 50 pts.</b>
		Clase de oposición y Esquema de Clase (hasta 35 pts.).	Hasta 35 pts.	Hasta 35 pts.	<b>21 pts</b>
		Plan de Investigación (sólo para Aspirantes a Cargos con Dedicación Exclusiva o Semiexclusiva, hasta 10 pts.).	Hasta 10 pts.	-	
<b>Puntaje Total</b>	<b>68,50 pts.</b>				

### 3. Oroño

Instancia de evaluación.	Indicadores a Evaluar.	Valores Sugeridos.	Auxiliar de Primera c/ Dedicación Simple	
<b>Antecedentes 41,5 pts.</b>	<b>Formación 13 pts.</b>	De Grado para la Docencia y la Investigación (0 o 2 pts.).	2 pts. (Profesorado o Licenciatura)	<b>2 pts.</b> Profesor en Filosofía

		De Posgrado para la Investigación (entre 0 y 9 pts.).	Hasta 5 (Especialización), 6 (Maestría) o 9 (Doctorado) pts. no acumulativos.	<b>9 pts.</b> Doctorado en Filosofía
		Idiomas (entre 0 y 2 pts.).	Entre 0 y 2 pts.	Varios <b>2 pts.</b>
	<b>Investigación 8,5 pts..</b>	Participación en Proyectos de Investigación Acreditados (entre 0 y 4 pts.).	Hasta 1 (miembro investigador), 3 (Co-Director/a) o 4 (Director/a) pts. no acumulativos.	<b>2 pt.</b> miembro investigador y Dir. Prig
		Becas (entre 0 y 4 pts.).	Hasta 1 (beca de grado), 2 (beca de maestría o doctorado) o 4 (beca posdoctoral) pts. no acumulativos.	<b>4 pts.</b> beca posdoctoral.
		Carrera de Investigador (entre 0 y 4 pts.).	Hasta 2 (Asistente), hasta 3 (Adjunto), hasta 4 (Independiente).	<b>2 pts.</b> Asistente
		Adscripción (entre 0 y 1 pts.).	Entre 0 y 1 pts.	<b>0,5 pt.</b> 1 adscripción
	<b>Producción 11 pts.</b>	Publicaciones (entre 0 y 8 pts.). Incluye elaboración de materiales didácticos.	Hasta 4 publicaciones sin referato y hasta 8 publicaciones con referato.	Más de 8 publicaciones con referato. <b>8 pts</b>
		Participación en Eventos Científicos (entre 0 y 3 pts.).	Entre 0 y 3 pts.	22 exposiciones en Eventos Científicos <b>3 pts</b>
	<b>Actuación Institucional 9. pts.</b>	Docencia (entre 0 y 10 pts.).	En la especialidad en el nivel universitario (hasta 5 pts.), en el nivel superior universitario salvo en la especialidad objeto de la selección (hasta 3 pts.), en el nivel terciario o medio (hasta 2 pts.).	Nivel universitario en la especialidad <b>2 pts.</b> No específico <b>3 pts.</b> Nivel medio: <b>2. pts.</b>
		Tareas de Formación (entre 0 y 1 pts.).	Dirección de adscriptos, tesis y becarios (hasta 1 pts.).	XX
Extensión (entre 0 y 1 pts.).		Hasta 1 pts.	<b>1 pt</b>	
Responsabilidad Institucional (entre 0 y 1 pts.).		Hasta 1 pts.	<b>1 pt.</b>	
Prueba de Oposición (entre 0 y 50 pts. para dedicaciones simples y entre 0 y 60 para dedicaciones exclusivas y semi-exclusivas).	Entrevista (hasta 15 pts.).	Hasta 15 pts.	Hasta 15 pts.	<b>12 pts.</b>
	Clase de oposición y Esquema de Clase (hasta 35 pts.).	Hasta 35 pts.	Hasta 35 pts.	<b>24,50 pts.</b>
	Plan de Investigación (sólo para Aspirantes a Cargos con Dedicación Exclusiva o Semiexclusiva, hasta 10 pts.).	Hasta 10 pts.	-	
<b>Puntaje Total</b>	<b>78 pts.</b>			

#### 4. Scasserra

Instancia de evaluación.	Indicadores a Evaluar.	Valores Sugeridos.	Auxiliar de Primera c/ Dedicación Simple	
<b>Antecedentes 23,25 pts.</b>	<b>Formación 6 pts.</b>	De Grado para la Docencia y la Investigación (0 o 2	2 pts. (Profesorado o Licenciatura)	<b>2 pts.</b> Licenciatura en Filosofía

		pts).		
		De Posgrado para la Investigación (entre 0 y 9 pts.).	Hasta 5 (Especialización), 6 (Maestría) o 9 (Doctorado) pts. no acumulativos.	<b>2. pts.</b> maestría y doctorado en curso
		Idiomas (entre 0 y 2 pts.).	Entre 0 y 2 pts.	Varios <b>2 pts.</b>
	<b>Investigación 3,5 pts.</b>	Participación en Proyectos de Investigación Acreditados (entre 0 y 4 pts.).	Hasta 1 (miembro investigador), 3 (Co-Director/a o 4 (Director/a) pts. no acumulativos.	<b>1 pt.</b> miembro investigador
		Becas (entre 0 y 4 pts.).	Hasta 1 (beca de grado), 2 (beca de maestría o doctorado) o 4 (beca posdoctoral) pts. no acumulativos.	<b>2 pts.</b> beca doctoral.
		Carrera de Investigador (entre 0 y 4 pts.).	Hasta 2 (Asistente), hasta 3 (Adjunto), hasta 4 (Independiente).	<b>XX</b>
		Adscripción (entre 0 y 1 pts.).	Entre 0 y 1 pts.	<b>0,5 pt.</b> 1 adscripción
		<b>Producción 11 pts.</b>	Publicaciones (entre 0 y 8 pts.). Incluye elaboración de materiales didácticos.	Hasta 4 publicaciones sin referato y hasta 8 publicaciones con referato.
	Participación en Eventos Científicos (entre 0 y 3 pts.).		Entre 0 y 3 pts.	15 exposiciones en Eventos Científicos <b>3 pts</b>
	<b>Actuación Institucional 2,75 pts.</b>	Docencia (entre 0 y 10 pts.).	En la especialidad en el nivel universitario (hasta 5 pts.), en el nivel superior universitario salvo en la especialidad objeto de la selección (hasta 3 pts.), en el nivel terciario o medio (hasta 2 pts.).	Nivel universitario no específico <b>1 pt.</b> Nivel medio <b>0,5 pts.</b>
		Tareas de Formación (entre 0 y 1 pts.).	Dirección de adscriptos, tesis y becarios (hasta 1 pts.).	<b>XX</b>
		Extensión (entre 0 y 1 pts.).	Hasta 1 pts.	<b>1 pt.</b>
		Responsabilidad Institucional (entre 0 y 1 pts.).	Hasta 1 pts.	<b>0,25</b> organización de tres eventos
Prueba de Oposición (entre 0 y 50 pts. para dedicaciones simples y entre 0 y 60 para dedicaciones exclusivas y semi-exclusivas).	Entrevista (hasta 15 pts.).	Hasta 15 pts.	Hasta 15 pts.	XXXXXX
	Clase de oposición y Esquema de Clase (hasta 35 pts.).	Hasta 35 pts.	Hasta 35 pts.	XXXXXX
	Plan de Investigación (sólo para Aspirantes a Cargos con Dedicación Exclusiva o Semiexclusiva, hasta 10 pts.).	Hasta 10 pts.	-	
<b>Puntaje Total</b>	100/110 pts.	100/110 pts.	100 pts.	

## 5. Sibia

Instancia de evaluación.	Indicadores a Evaluar.	Valores Sugeridos.	Auxiliar de Primera c/ Dedicación Simple	
<b>Antecedentes 33,25 pts.</b>	<b>Formación 12 pts.</b>	De Grado para la Docencia y la	2 pts. (Profesorado o Licenciatura)	<b>1 pt.</b> Licenciatura en Ciencias Políticas

		Investigación (0 o 2 pts).			
		De Posgrado para la Investigación (entre 0 y 9 pts.).	Hasta 5 (Especialización), 6 (Maestría) o 9 (Doctorado) pts. no acumulativos.	<b>9 pts.</b> Doctorado en Filosofía	
		Idiomas (entre 0 y 2 pts.).	Entre 0 y 2 pts.	Varios <b>2 pts.</b>	
	<b>Investigación 6 pts.</b>	Participación en Proyectos de Investigación Acreditados (entre 0 y 4 pts.).	Hasta 1 (miembro investigador), 3 (Co-Director/a) o 4 (Director/a) pts. no acumulativos.	<b>2 pt.</b> miembro investigador y Director PRI	
		Becas (entre 0 y 4 pts.).	Hasta 1 (beca de grado), 2 (beca de maestría o doctorado) o 4 (beca posdoctoral) pts. no acumulativos.	<b>4 pts.</b> beca posdoctoral.	
		Carrera de Investigador (entre 0 y 4 pts.).	Hasta 2 (Asistente), hasta 3 (Adjunto), hasta 4 (Independiente).	XX	
		Adscripción (entre 0 y 1 pts.).	Entre 0 y 1 pts.	XX	
	<b>Producción 11 pts.</b>	Publicaciones (entre 0 y 8 pts.). Incluye elaboración de materiales didácticos.	Hasta 4 publicaciones sin referato y hasta 8 publicaciones con referato.	Más de 8 publicaciones con referato. <b>8 pts</b>	
		Participación en Eventos Científicos (entre 0 y 3 pts.).	Entre 0 y 3 pts.	26 exposiciones en Eventos Científicos <b>3 pts</b>	
	<b>Actuación Institucional 4,25 pts.</b>	Docencia (entre 0 y 10 pts.).	En la especialidad en el nivel universitario (hasta 5 pts.), en el nivel superior universitario salvo en la especialidad objeto de la selección (hasta 3 pts.), en el nivel terciario o medio (hasta 2 pts.).	Nivel universitario .no específico <b>3 pts.</b>	
		Tareas de Formación (entre 0 y 1 pts.).	Dirección de adscriptos, tesis y becarios (hasta 1 pts.).	<b>1 pt.</b>	
		Extensión (entre 0 y 1 pts.).	Hasta 1 pts.	XX	
		Responsabilidad Institucional (entre 0 y 1 pts.).	Hasta 1 pts.	<b>0,25 pts.</b> organización de tres eventos	
	Prueba de Oposición (entre 0 y 50 pts. para dedicaciones simples y entre 0 y 60 para dedicaciones exclusivas y semi-exclusivas).	Entrevista (hasta 15 pts.).	Hasta 15 pts.	Hasta 15 pts.	<b>9 pts.</b>
		Clase de oposición y Esquema de Clase (hasta 35 pts.).	Hasta 35 pts.	Hasta 35 pts.	<b>17,50 pts.</b>
Plan de Investigación (sólo para Aspirantes a Cargos con Dedicación Exclusiva o Semiexclusiva, hasta 10 pts.).		Hasta 10 pts.	-		
<b>Puntaje Total</b>	<b>59,75 pts.</b>				

## 6. Travaglia

Instancia de evaluación.	Indicadores a Evaluar.	Valores Sugeridos.	Auxiliar de Primera c/ Dedicación Simple	
<b>Antecedentes 18 pts.</b>	<b>Formación 6 pts.</b>	De Grado para la Docencia y la	2 pts. (Profesorado o Licenciatura)	<b>2 pts.</b> Profesorado en Filosofía

		Investigación (0 o 2 pts).		
		De Posgrado para la Investigación (entre 0 y 9 pts.).	Hasta 5 (Especialización), 6 (Maestría) o 9 (Doctorado) pts. no acumulativos.	<b>2 pt.</b> Doctorado en curso
		Idiomas (entre 0 y 2 pts.).	Entre 0 y 2 pts.	Varios <b>2 pts.</b>
	<b>Investigación 4 pts.</b>	Participación en Proyectos de Investigación Acreditados (entre 0 y 4 pts.).	Hasta 1 (miembro investigador), 3 (Co-Director/a) o 4 (Director/a) pts. no acumulativos.	<b>1 pt.</b> miembro investigador
		Becas (entre 0 y 4 pts.).	Hasta 1 (beca de grado), 2 (beca de maestría o doctorado) o 4 (beca posdoctoral) pts. no acumulativos.	<b>2 pts.</b> beca doctoral.
		Carrera de Investigador (entre 0 y 4 pts.).	Hasta 2 (Asistente), hasta 3 (Adjunto), hasta 4 (Independiente).	XX
		Adscripción (entre 0 y 1 pts.).	Entre 0 y 1 pts.	<b>1 pt.</b>
	<b>Producción 6 pts.</b>	Publicaciones (entre 0 y 8 pts.). Incluye elaboración de materiales didácticos.	Hasta 4 publicaciones sin referato y hasta 8 publicaciones con referato.	2 artículos con referato y otras publicaciones <b>3 pts</b>
		Participación en Eventos Científicos (entre 0 y 3 pts.).	Entre 0 y 3 pts.	18 exposiciones en Eventos Científicos <b>3 pts</b>
	<b>Actuación Institucional 2. pts.</b>	Docencia (entre 0 y 10 pts.).	En la especialidad en el nivel universitario (hasta 5 pts.), en el nivel superior universitario salvo en la especialidad objeto de la selección (hasta 3 pts.), en el nivel terciario o medio (hasta 2 pts.).	XX
		Tareas de Formación (entre 0 y 1 pts.).	Dirección de adscriptos, tesis y becarios (hasta 1 pts.).	XX
		Extensión (entre 0 y 1 pts.).	Hasta 1 pts.	<b>1 pt.</b>
		Responsabilidad Institucional (entre 0 y 1 pts.).	Hasta 1 pts.	<b>1 pt.</b>
	Prueba de Oposición (entre 0 y 50 pts. para dedicaciones simples y entre 0 y 60 para dedicaciones exclusivas y semi-exclusivas).	Entrevista (hasta 15 pts.).	Hasta 15 pts.	Hasta 15 pts.
Clase de oposición y Esquema de Clase (hasta 35 pts.).		Hasta 35 pts.	Hasta 35 pts.	XXXX
Plan de Investigación (sólo para Aspirantes a Cargos con Dedicación Exclusiva o Semiexclusiva, hasta 10 pts.).		Hasta 10 pts.	-	
<b>Puntaje Total</b>	100/110 pts.	100/110 pts.	100 pts.	

## Justificación de la evaluación de clase de oposición y de la entrevista

**Córsico:** Para su clase de oposición, el candidato eligió como tema la crítica de John Locke a la doctrina de las ideas innatas. En el tiempo reglamentario expuso clara y ordenadamente el tema, tal como había sido planificado en el esquema de clase, presentado en el momento de la inscripción. El estilo de la exposición fue pausado y reflexivo. La planificación mencionada consiste en un índice detallado del tema elegido, que el candidato siguió punto por punto en la exposición. Asimismo preparó una serie de cuadros y mapas conceptuales en *power point* sobre el contenido de la clase. El esquema de la clase se completa con los siguientes elementos: citas del *Ensayo sobre el entendimiento humano*, en idioma original, que el candidato utilizó como base textual de su clase, bibliografía primaria y secundaria, una indicación referente a las clases virtuales y un cuestionario sobre las partes seleccionadas del *Ensayo* mencionado, que puede servir de guía para que los alumnos estudien el texto.

En las deliberaciones *una parte* del jurado propuso bajarle puntos al aspirante por no indicar los “objetivos” en el esquema de clase. Otra parte del jurado, en cambio, encontró injustificada esta propuesta por razones reglamentarias. En el artículo 30º del Reglamento se indica que los aspirantes deben presentar un esquema de clase que contenga tres ítems, a saber: desarrollo del contenido, bibliografía pertinente y propuesta de actividades. Es decir: la formulación de “objetivos” no es un requisito reglamentario del esquema de clase. Por lo tanto, sería motivo de impugnación bajarle puntos a un candidato por no cumplir con un requisito inexistente.

Dado que algunos de los argumentos de Locke se refieren a los denominados “principios prácticos innatos”, en la entrevista, el jurado formuló la siguiente pregunta referida al contenido de su clase: “En el *Segundo tratado del gobierno civil* § 6 sostiene que hay una ‘ley de naturaleza’ que ordena no dañar. Dice que esa ley se identifica con la razón y puede ser consultada por toda la humanidad. Pregunta: ¿es compatible esta tesis con la crítica del innatismo formulada en el *Ensayo sobre la naturaleza humana*”. El candidato contestó satisfactoriamente a esta pregunta. En las deliberaciones, el jurado reconoció que no era una pregunta fácil de responder.

El jurado también le preguntó por qué, en la bibliografía de consulta (no obligatoria) había incluido un artículo en inglés y un capítulo de un manual en español. El candidato defendió su selección bibliográfica de manera convincente. En las deliberaciones, *una parte* del jurado objetó esta selección, aduciendo que se debe brindar a los estudiantes *toda* la bibliografía en español. Otra parte del jurado, en cambio, encontró injustificada la objeción por varias razones. En primer lugar, es deseable que los estudiantes de filosofía puedan leer *bibliografía de consulta* en lenguas extranjeras. El interés por un tema o por un autor puede ser una fuerte motivación para el estudio de esas lenguas, como lo fue seguramente para buena parte del jurado. A tal fin, en el plan de estudios de nuestra carrera están previstos, *con carácter obligatorio*, dos cursos (de tres niveles cada uno) de comprensión lectora de lenguas extranjeras. Además, en la actualidad, quien no lea inglés se encuentra excluido de la comunidad académica. Por último, según el procedimiento indicado en el reglamento, los aspirantes deben elegir sus temas del Programa de la asignatura. En el mismo no se recomienda ningún texto en español, como bibliografía de consulta, sobre el tema elegido por el candidato, salvo los capítulos de los manuales (uno de los cuales está indicado en el esquema de clase).

En la entrevista el jurado también le preguntó sobre sus antecedentes docentes en la disciplina. El candidato se desempeñó como Jefe de Trabajos Prácticos interino de Historia de la Filosofía Moderna en 2007 y de 2016 a 2018 en la Carrera de Filosofía de

la Universidad Nacional de Rosario y desde 2017 es el profesor a cargo del dictado de Historia de la Filosofía Moderna en el Doctorado en Filosofía de la Universidad Nacional de Lanús. El candidato explicó detalladamente sus actividades en esos dos cargos e indicó los contenidos de los programas dictados en el desempeño de esos cargos, muy similares a los del programa vigente de la asignatura motivo de la selección.

En las deliberaciones, *una parte* del jurado sostuvo que estos antecedentes del aspirante no eran testimonio de su conocimiento de los principales campos de estudio que comprende la materia, conocimiento que debe ser evaluado según el inciso 3° del artículo 49° del Reglamento. Otra parte del jurado, en cambio, encontró injustificada esta tesis por la siguiente razón. Los Departamentos de Filosofía de las universidades nacionales designan a sus docentes según los procedimientos vigentes en cada uno de ellos. Estos procedimientos contemplan sus conocimientos sobre la materia objeto de la selección. De la misma manera, las revistas filosóficas, cuyo comité editorial está conformado por los docentes de esos Departamentos, evalúan las propuestas de contribución, recibidas mediante la designación de un jurado evaluador. El jurado que entiende en la presente selección no es el primero que evalúa a estos aspirantes. Sus publicaciones con referato atestiguan el valor de los resultados de sus investigaciones. De la misma manera, *sus cargos docentes en la materia Historia de la Filosofía Moderna atestiguan sus conocimientos de los principales campos de estudio que comprende la materia.*

**Martínez:** Para su clase de oposición, la candidata eligió como tema la exposición trascendental del espacio en Immanuel Kant. En el tiempo reglamentario expuso el tema planificado en su esquema de clase. Este esquema contiene los siguientes ítems: sumario de la clase, objetivos y propósitos, contenidos teóricos, contenidos actitudinales y procedimentales, justificación de los contenidos, recursos pedagógicos, bibliografía complementaria para el uso del docente y bibliografía sugerida para los estudiantes. En esta última se indica un diccionario, pero no los artículos *pertinentes* para el tema de la clase (Cfr. Artículo 30° del Reglamento). La clase fue una suerte de dramatización de lo que sería su clase ante los estudiantes. Cada cinco o diez minutos interrumpía la exposición del tema, con comentarios como el siguiente: “¿Alguna pregunta, chicos?... ¿No?... Hoy parece que están un poco tímidos...”. El estilo de la dramatización ensayada parecía más apropiado para una clase de la escuela secundaria que para una clase universitaria. Por otra parte, las interrupciones mencionadas hacían muy difícil seguir el hilo de la exposición. La exposición venía acompañada de una sucesión de fichas proyectadas. Las mismas tenían el aspecto de apuntes que la aspirante confeccionó para preparar la clase o de las fichas que los estudiantes pueden realizar para estudiar el tema. En su mayoría no eran cuadros sinópticos ni mapas conceptuales adecuados para exponer públicamente en una clase.

En el esquema de la clase (punto 3 del ítem “contenidos teóricos”) aparece mencionado el tema “Negación de la tesis del espacio como propiedad relativa o absoluta de las cosas”. Dado que en la clase la aspirante no presentó claramente esas tesis (*que Kant pretende refutar con su teoría del espacio...*), en la entrevista, el jurado formuló la siguiente pregunta: “En su clase mencionó las concepciones del espacio de Newton y Leibniz. Podría aclarar brevemente las críticas que formula Leibniz a la concepción del espacio de Newton”. La aspirante contestó que la recepción de la obra de Leibniz por parte de Kant está mediada por la escolástica alemana. Como esta afirmación, seguramente cierta, no responde la pregunta, el jurado aclaró: “Le hicimos una pregunta sencilla y puntual, que tiene una respuesta sencilla y puntual. Una

reformulación de la misma pregunta es: ¿Cuál es la tesis de Newton sobre el espacio y cuál es la crítica de Leibniz a esa tesis?”. La aspirante reconoció no conocer la respuesta a la pregunta. En las deliberaciones, el jurado reconoció que era una pregunta elemental, que podía ser formulada por un estudiante de filosofía que cursara un práctico de la asignatura y que el conocimiento de su respuesta era imprescindible para la preparación del *tema elegido libremente por la aspirante*.

En la entrevista, el jurado también le preguntó sobre los antecedentes de investigación y de docencia consignados en su ficha de inscripción a esta selección. Respecto de los primeros, la aspirante declara contar con un contrato anual renovable en una universidad rusa. La pregunta fue: “¿Después de la pandemia cómo piensa hacer para desempeñarse como investigadora en Rusia y docente en Buenos Aires?”. La aspirante aclaró que, gracias al cambio de una cláusula del contrato original, está autorizada a realizar las tareas previstas en forma remota, sin necesidad de trasladarse a Rusia. Respecto de los segundos, la aspirante declara haber sido contratada por la Universidad Católica Argentina para dictar, durante el presente año, la “materia” denominada “Textos de filosofía moderna I y II”. El jurado le preguntó por los contenidos de esta materia. La aspirante aclaró que la UCA le permitía determinar libremente el contenido de esa materia y que ella decidió que los mismos se refieran *en su totalidad a textos de Kant*. En las deliberaciones el jurado reconoció que *todos* los antecedentes docentes de la aspirante son cursos que dictó sobre textos de ese filósofo, algunos de los cuales examinó en su tesis de doctorado y en su clase de oposición en la presente selección.

**Oroño:** Para su clase de oposición, el candidato eligió el tema “I. Kant - Exposición metafísica del espacio”. En el tiempo reglamentario expuso *sólo una parte* del tema planificado en su esquema de clase. Este esquema es claro y contiene los siguientes ítems: fundamentación y descripción, objetivos, contenidos, propuesta de actividades para la enseñanza, división de la clase en “momentos”, con indicación de los minutos correspondientes (el segundo “momento” contiene una guía de lectura del texto objeto de la clase), bibliografía. Los objetivos están *copiados* del Programa de la asignatura. La clase fue acompañada por precisos esquemas conceptuales. El estilo de la clase fue claro y ordenado, aunque se parecía más a un tutorial de internet que a una clase de filosofía. La reconstrucción de los argumentos de Kant no se limitaba a presentar las premisas y las conclusiones formuladas en el texto, sino que proponía “premisas adicionales”, necesarias para probar lo que el autor se propone. La intención de esas propuestas, orientada por el principio de caridad hermenéutica, es correcta. Sin embargo, el aspirante no indicó la base textual que justificaría la introducción de esas premisas, base que habría que encontrar en la obra de Kant o en las discusiones sobre el tema en su época. Sin la indicación de esa base, la introducción de premisas adicionales carece de valor histórico y se asemeja más a un juego de ingenio que a un trabajo científico.

En el primer “momento” de la clase, indicado en el esquema presentado, se consignan dos temas. El segundo de ellos se refiere a las “tres posturas sobre la naturaleza del espacio (newtoniana, leibniziana y kantiana)”. Dado que el aspirante no formuló en su clase las dos primeras posturas, el jurado formuló la siguiente pregunta: “En la segunda edición de la ‘Estética trascendental’, Kant advierte consecuencias teológicas problemáticas de la concepción newtoniana del espacio cuando dice: ‘como condiciones de toda existencia en general, [el espacio y el tiempo] deberían serlo también de la existencia de Dios’ (B 71). Pregunta: “¿Podría reconstruir brevemente esta dimensión teológica de la discusión entre leibnizianos y newtonianos en torno a la noción de espacio?”. El aspirante confesó que no conocía la respuesta a esa pregunta y

propuso tratar de “conjeturar” esa respuesta a partir del texto de Kant. Las conjeturas formuladas, sin embargo, se referían a otros temas, tales como el carácter no espacial de las mónadas y la noción de característica universal, y no respondían la pregunta. A fin de tratar de orientarlo en sus conjeturas, el jurado le indicó que esa discusión se encontraba en el epistolario entre Leibniz y Clarke (que está bien traducido al español desde hace cuarenta años...), que la pregunta era sencilla y que tiene una respuesta sencilla, cuya forma es: “Según Newton, el espacio es... Leibniz rechaza esa tesis porque...”. El aspirante no pudo responder esa pregunta. En las deliberaciones, el jurado reconoció que era una pregunta elemental, que podría formular un estudiante que leyera la “Estética trascendental”, *texto que está consignado en el Programa de la asignatura como bibliografía obligatoria*.

**Sibilia:** Para su clase de oposición, el candidato eligió como tema: “La ontología de Spinoza: sustancia, atributos, modos. El modelo antropológico que se desprende de esa ontología”. En el tiempo reglamentario, expuso el tema tal como lo había planificado en el esquema de la clase, presentado al momento de la inscripción. *La exposición consistió en la lectura de un texto*, que el candidato había escrito sobre el tema elegido. El esquema está dividido en los siguientes ítems: tema, metodología, bibliografía y desarrollo (en el que se indican las proposiciones de la *Ética*, mencionadas sucesivamente a lo largo de su clase). En el esquema de clase no figuran las actividades exigidas por el artículo 30° del Reglamento.

Tanto en el esquema como en la clase, el tema propuesto es tan amplio que abarca *todo* el contenido que en el Programa de Historia de la Filosofía Moderna se le dedica a Spinoza (las dos primeras partes de la *Ética*). En esta materia, los docentes a cargo de las comisiones de trabajos prácticos le dedican la mitad de las clases del cuatrimestre, aproximadamente 12 horas reloj, al análisis de un texto que el aspirante intentó exponer en sólo 30 minutos. Por ello, en la entrevista el jurado le preguntó: “¿El tema, que usted expuso en su clase y que presenta en el esquema de clase, está pensado para desarrollar en una clase o durante varias clases sucesivas?”. El aspirante reconoció que el tema (*que él eligió libremente para su clase de oposición*) sólo puede ser apropiado para varias clases sucesivas. En *su lectura* de 30 minutos, el aspirante sólo pudo realizar una presentación superficial y deficitaria *de un tema cuya explicación requiere, por lo menos, veinte veces más tiempo*.

La amplitud del tema elegido atentó contra la precisión de su exposición, debido al uso arbitrario de términos clave, definidos claramente por el autor; por ejemplo, el término “atributo” (Véase: *Ética*, I, definición IV; II, Escolio a la proposición VII y el anteúltimo párrafo de la *Carta de Spinoza a Simón de Vries de fines de febrero de 1663*). Durante las deliberaciones, una integrante del jurado declaró conocer al aspirante desde hace quince años y expresó enfáticamente su seguridad de que el aspirante conocía el significado del término “atributo”. Sin embargo, la función del jurado no consiste en dar este tipo de testimonios, sino en *evaluar el desempeño* de los aspirantes en la clase de oposición y el aspirante no mostró conocer el significado de ese término.

En su ficha de inscripción declara haberse doctorado con una tesis sobre Spinoza y no consigna el latín entre los idiomas que lee. Por eso, el jurado le preguntó: “¿Usted lee latín y no lo consignó o realizó su tesis leyendo traducciones de los textos de Spinoza a idiomas modernos?”. El aspirante declaró haber estudiado latín de manera particular.

Sobre sus antecedentes docentes, en la entrevista el aspirante aclaró que como docente de Teoría Política, en la carrera de Ciencias Políticas de la UBA, está encargado de enseñar las teorías de algunos “pensadores” modernos a los estudiantes de esa carrera

y que se desempeñó, durante dos meses, como suplente del profesor adjunto en esa materia de esa carrera en la UNMdP. Es decir: nunca dictó clases a estudiantes de filosofía.

### **Aplicación del inciso 3 del artículo 49° del Reglamento**

a) Conocimiento de los principales campos de estudio que comprende la materia: Sólo Córscico puede *acreditar* ese conocimiento, por sus antecedentes docentes como Jefe de Trabajos Prácticos interino de Historia de la Filosofía Moderna en 2007 y de 2016 a 2018 en la Carrera de Filosofía de la Universidad Nacional de Rosario y desde 2017 hasta la actualidad como Profesor contratado de Historia de la Filosofía Moderna en el Doctorado en Filosofía de la Universidad Nacional de Lanús.

Los demás aspirantes sólo pueden *acreditar* conocimiento sobre las obras de los autores investigados en sus respectivas tesis de doctorado.

b) Especificaciones sobre antecedentes docentes, de investigación y sobre el esquema de clase:

Respecto de las publicaciones (antecedentes de investigación) los cuatro están sobrecalificados.

Respecto de los antecedentes docentes, los cuatro aspirantes dieron cursos y seminarios sobre los respectivos temas de sus tesis doctorales. Los autores examinados en sus tesis son, respectivamente: Fichte, en el caso de Córscico; Kant, en los casos de Martínez y Oroño, y Spinoza en el caso de Sibilía. Sólo Córscico eligió para su clase de oposición un autor (John Locke) no estudiado para su tesis de doctorado. Sólo Córscico dictó y dicta Historia de la Filosofía Moderna *en carreras de filosofía de universidades nacionales, con cargos superiores a los de la presente selección.*

Respecto del esquema de clase, Oroño *copió* los objetivos de su clase del Programa de la asignatura y sólo expuso en su clase una parte de su esquema. Sibilía propuso un esquema de clase sobre un tema que reconoció como desmesurado para una sola clase y al que nosotros le dedicamos seis clases. Además, su esquema de clase carece de las actividades requeridas por el art. 30 del Reglamento.

c) Todos los aspirantes expresaron sus orientaciones pedagógicas y didácticas. No hubo objeciones del jurado.

d) Ponderación de las capacidades en el dictado de la clase de oposición:

Todos los aspirantes dieron sus clases en el tiempo reglamentario.

Córscico expuso claramente el contenido del texto elegido, con un estilo pausado y reflexivo. Contestó correctamente la pregunta sobre el contenido de su clase.

Martínez no pudo contestar las preguntas sobre el contenido de su clase. Su estilo didáctico no era apropiado para la universidad, sino para la educación secundaria. Como recursos didácticos proyectó sus fichas de estudio.

Oroño no pudo contestar las preguntas sobre el contenido de su clase. Su estilo didáctico se asemejaba más a un tutorial de internet que a una clase de filosofía. En su

reconstrucción de los argumentos de Kant propuso introducir “premisas adicionales”, sin indicar *la base textual* correspondiente.

Sibilia no fue capaz de acotar el tema de su clase de oposición. Intentó exponer en media hora lo que, en las comisiones de trabajos prácticos de Historia de la Filosofía Moderna, exponemos en doce horas. El resultado del intento fue una presentación superficial, no adecuada para estudiantes de la carrera de filosofía, sino (quizás...) para estudiantes de otras carreras. *Leyó* su clase, impidiéndole al jurado evaluar su capacidad de comunicación oral. La amplitud del tema elegido atentó contra la precisión de su exposición, debido al uso arbitrario de términos clave, definidos claramente por Spinoza; por ejemplo, el término “atributo”.

*Nota Bene:* Respecto de la entrevista y la clase, teniendo en cuenta los argumentos indicados en la aplicación del artículo 49, los abajo firmantes pensamos en términos del sistema de evaluación habitual (de 0 a 10) y aplicamos la regla de tres simple.

### **Puntajes:**

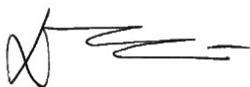
	Antecedentes	Clase	Entrevista	Total
Córsico	38,50	31,50	15	85
Martínez	37	21	10,50	68,50
Oroño	41,50	24,50	12	78
Sibilia	33,25	17,5	9	59,75

Por todo lo expuesto se establece el siguiente orden de mérito:

- 1º Córscico
- 2º Oroño
- 3º Martínez
- 4º Sibilia

Los jurados firmantes recomiendan designar al Dr. Luciano Córscico como Auxiliar de primera con dedicación parcial de HISTORIA DE LA FILOSOFÍA MODERNA del Departamento de Filosofía.

Con lo que finaliza este acto a las 13 hs, del día 21 de julio de 2021.



Alberto Mario Damiani



José Luis Fliguer